

Acta de la sesión ordinaria N° 5305 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 4 de agosto del dos mil catorce, presidida por, Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Gerardo Villalobos Durán Gabriela Sancho Carpio, Alejandra Mata Solano y Fausto Roldan Guevara.

POR EL SECTOR SINDICAL, María Elena Rodríguez Samuels y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Shirley Saborío Marchena Marco Durante Calvo y Ana María Conejo Elizondo.

DIRECTORES AUSENTES: Zaida Solano Valverde, Rodrigo Aguilar Arce, Dennis Cabezas Badilla y quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.

VISITAS: Lic. Víctor Morales Mora: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día:

1-Asuntos de la Presidencia

Aprobación del acta 5304.

2-Resolución sobre la Solicitud de Revisión Salarial de las Trabajadoras Servidoras Domésticas.

3-Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Lic. Víctor Morales Mora.

4-Asuntos de la Secretaría.

5- Asuntos de los Señores Directores.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación del acta 5304.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5304, se abstienen de aprobarla esta acta los Directores: Fausto Roldan Guevara y Marco Durante Calvo, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

ARTICULO TERCERO:

Resolución sobre la Solicitud de Revisión Salarial de las Trabajadoras Servidoras Domésticas.

El señor Presidente en Ejercicio, expone que el señor Director Dennis Cabezas Badilla, propuso que dado que no podían estar presentes hoy, en la sesión él por motivos de salud y el Director Rodrigo Aguilar Arce, por estar fuera del país, que se deje este tema pendiente para resolverlo en la próxima sesión.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 2:

Se acuerda dejar para resolver la Resolución sobre la Solicitud de Revisión Salarial de las Trabajadoras Servidoras Domésticas, para el próximo lunes a solicitud de los Directores del Sector Laboral.

ARTICULO CUARTO:

Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Lic. Víctor Morales Mora.

El señor Presidente en ejercicio Gerardo Villalobos Durán, da la bienvenida en representación del Consejo al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Víctor Morales Mora y le expone que el motivo por el cual fue convocado a esta sesión, obedece a una preocupación externada por algunos Directores sobre unas declaraciones que el señor Ministro dio a la prensa, por el aumento recién aprobado por este Consejo y por el acuerdo firmado por él con ASTRADOMES, e insta a los señores Directores para que expongan sus inquietudes al respecto.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Víctor Morales Mora, expone que en cuanto al acuerdo firmado con ASTRADOMES este obedece al producto de una reunión que sostuvo con la señora Presidenta de esa Asociación Rosita Acosta Ramírez, para explicarle los alcances de la reunión que se había sostenido con la Comisión integrada por los tres sectores, en donde se había señalado la importancia de mantener la fijación salarial de esa ocupación dentro de las fijaciones específicas y de dar alguna capacitación a ese grupo de trabajadoras, que en ese sentido fue que se firmó al acuerdo, en cuanto a considerar que se incluya un porcentaje de aumento salarial diferenciado al resto de los trabajadores en la propuesta que hace el Estado para la fijaciones salariales, eso está dentro de las facultades que tiene el Gobierno, eso no implica que se esté comprometiendo al Consejo, el Consejo verá si lo aprueba o no, a lo sumo con lo que puede contar este Gobierno es con el apoyo de los Representantes del Estado, pero ello no quiere decir de ninguna forma que este comprometiendo al Consejo.

En cuanto a las Declaraciones sobre el incremento aprobado fue unas aclaraciones que se realizaron, que habría que ver qué fue lo dijo, que incomodó algunos Directores.

Intervienen los Directores Ana María Conejo Elizondo, Marco Durante Calvo y María Elena Rodríguez Samuels.

La Directora Ana María Conejo Elizondo señala que el Consejo Nacional de Salarios es un Órgano Tripartito que tiene sus facultades y competencias determinadas por ley. La mayor parte de los directores, están nombrados desde hace ya varias administraciones y vienen realizando grandes esfuerzos por lograr grandes acuerdos tripartitos en temas álgidos para lo cual, se ha requerido no sólo la buena disposición para la negociación sino que en algunos casos incluso, se ha solicitado la colaboración de OIT. Ejemplo de ello, la nueva fórmula para el cálculo de los incrementos salariales.

En esta misma línea, si se presenta a este Consejo una solicitud de Revisión Salarial, es el Consejo el que debe resolverla y bajo ninguna circunstancia, se puede permitir la injerencia o que se entienda erróneamente, que los acuerdos alcanzados fuera del seno del Consejo, son vinculantes para estos directores.

Es importante que se entienda el funcionamiento del Consejo para evitar problemas como el que hoy enfrentamos, dónde se nos informa que entre el Ministro y la Presidenta de ASTRADOMES firman un acuerdo que a su vez, es desconocido por una parte importante de la organización que solicita la revisión y donde, a pesar del involucramiento político, el Consejo debe resolver apegado a la ley.

El Director Marco Durante Calvo señala que nosotros como Consejo debemos resolver una solicitud de revisión salarial presentada, no obstante ese acuerdo firmado, nos genero ciertas dudas por lo cual debemos de conocer cual es el alcance de ese acuerdo tomado en el Despacho del señor Ministro, a efectos de tomar una resolución, ya sea rechazándola o aceptándola la solicitud, o ver si efectivamente hay un desistimiento de la solicitud, como Consejo debemos resolver, por eso es que ese acuerdo firmado nos puede afectar o no para la resolución que se tome.

La Directora María Elena Rodríguez Samuels señala que es preocupante ese acuerdo, aunque no es vinculante para el Consejo, se debe de considerar que no todas las trabajadoras están en ASTRADOMES cualquier decisión que tome este Consejo puede afectar a todas las trabajadoras.

El señor Ministro Víctor Morales Mora, señala que el firmó con la señora Presidenta de ASTRADOMES, ese acuerdo, pero no sabía que había problemas internos dentro de esa asociación que sería importante que se le remitieran las notas firmadas por la Presidenta y la Vicepresidenta de esa asociación, que en cuanto a la firma del acuerdo en ningún momento pensó en comprometer al Consejo.

El señor Presidente en Ejercicio señala que el Consejo tiene programado para resolver esta solicitud la próxima sesión y da las gracias al señor Ministro por haber venido a esta sesión.

El Señor Ministro de Trabajo da las gracias a los Directores del Consejo por haberlo invitado a esta sesión..

ARTICULO QUINTO

Asuntos de la Secretaria.

Asunto sobre observaciones al preinforme que presento el señor Consultor Don Eduardo Uribe López

El Secretario informa que el señor el Consultor Don Eduardo Uribe López envió un correo donde señala que vería con agrado que los Sectores Laboral y Empleador le remitieran las observaciones al preinforme que presento al Consejo.

Los Directores toman nota al respecto.

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de los Señores Directores.

a)Asunto sobre reprogramación de taller con el Consultor de la OIT.

Intervienen los señores Gerardo Villalobos Durán, Ana María Conejo Elizondo, María Elena Rodríguez Samuels, Fausto Roldan Guevara y señalan que les preocupa el preinforme presentado por el señor consultor, si con base al mismo se va a realizar el taller, que sería

importante que en el Taller se presenten algunos ejemplos concretos de cómo “correr” el modelo de clasificación propuesto, para ver cómo se podrían clasificar o ubicar salarialmente algunas ocupaciones de conformidad a los perfiles y se acuerda :

ACUERDO 3:

Que se le remita una nota lo más pronto posible al señor Consultor solicitándole que prepare para el taller algunos ejemplos concretos de cómo se podrían clasificar o ubicar salarialmente algunas ocupaciones de conformidad a los perfiles y aplicando el sistema de valoración por puntos que propone, que en ese sentido los Directores quieren en el taller ver “correr” el modelo de clasificación propuesto, de ser posible en el programa que recomiende.

Que de previo a enviar la nota sea revisada por los Directores Gerardo Villalobos y Ana María Conejo Elizondo.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas

**Gerardo Villalobos Durán
PRESIDENTE a.i.**

**José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO**

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5304, se abstienen de aprobarla esta acta los Directores: Fausto Roldan Guevara y Marco Durante Calvo, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

ACUERDO 2:

Se acuerda dejar para resolver la Resolución sobre la Solicitud de Revisión Salarial de las Trabajadoras Servidoras Domésticas, para el próximo lunes a solicitud de los Directores del Sector Laboral..

ACUERDO 3:

Que se le remita una nota lo más pronto posible al señor Consultor solicitándole que prepare para el taller algunos ejemplos concretos de cómo se podrían clasificar o ubicar salarialmente algunas ocupaciones de conformidad a los perfiles y aplicando el sistema de valoración por puntos que propone, que en ese sentido los Directores quieren en el taller ver “correr” el modelo de clasificación propuesto, de ser posible en el programa que recomiende.

Que de previo a enviar la nota sea revisada por los Directores Gerardo Villalobos y Ana María Conejo Elizondo,